

Radicado No. CI-2025-1876
Fecha Radicado 2025-07-30 16:42:33
Recibido: LUIS ALEJANDRO NOGUERA HERRERA
Destino: PEDRO ELIAS ROJAS CACERES
Dependencia: SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA
Remitente: LUIS ALEJANDRO NOGUERA HERRERA
Folios: 1
Anexos: 0 DOC

COMUNICACIÓN INTERNA
(30 de julio de 2025)

PARA: ASPIRANTES AL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN ACUERDO NO. 010 DEL 08 DE JULIO DE 2025.

DE: UNIDAD DE APOYO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA ETAPA DE ENTREVISTA CON LA JUNTA DIRECTIVA.

Cordial y respetuoso saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 010 del 08 de julio de 2025 y en concordancia con la Adenda No. 01 del 29 de julio de 2025, mediante la cual se ajustó el cronograma del proceso de selección para el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno y de Gestión de CEDELCA S.A. E.S.P., nos permitimos extender la presente citación formal para participar en la etapa de entrevistas, como parte del desarrollo del proceso de selección actualmente en curso.

Las entrevistas se llevarán a cabo el viernes, 01 de agosto de 2025, en el marco de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de CEDELCA S.A.E.S.P., programada a las 08:00 a.m. en el Hotel Dann Monasterio, ubicado en la Calle 4 No. 10 - 14, Centro Histórico, Popayán - Cauca.

Cada entrevista tendrá una duración máxima de diez (10) minutos, durante los cuales se evaluarán los aspectos definidos en el Acuerdo No. 010 del 08 de julio de 2025. Esta etapa se desarrollará conforme al cronograma establecido, siguiendo la siguiente agenda:

No.	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	HORA
1	EIDER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS	10.541.127	08:10 a.m. a 08:20 a.m.
2	ADRIANA PATRICIA BENAVIDES TABARES	34.327.997	08:20 a.m. a 08:30 a.m.
3	ANA SAMARA ANGEL MORENO	34.604.807	08:30 a.m. a 08:40 a.m.
4	FRANCI YANETH MERA PATIÑO	25.544.660	08:40 a.m. a 08:50 a.m.
5	IVONNE ADRIANA ENRÍQUEZ SANTACRUZ	25.285.381	08:50 a.m. a 09:00 a.m.
6	GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO	76.319.075	09:00 a.m. a 09:10 a.m.
7	NUBIA STELLA GAVIRIA MARTINEZ	34.565.880	09:10 a.m. a 09:20 a.m.
8	LUZ EMILCE MUÑOZ COLLO	25.559.874	09:20 a.m. a 09:30 a.m.
9	JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO	4.617.669	09:30 a.m. a 09:40 a.m.
10	LUIS ENRIQUE HURTADO HURTADO	76.306.912	09:40 a.m. a 09:50 a.m.
- RECESO -			09:50 a.m. a 10:00 a.m.
11	LEIDY CAROLINA PARRA DORADO	1.061.769.435	10:00 a.m. a 10:10 a.m.
12	VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO	1.061.714.348	10:10 a.m. a 10:20 a.m.
13	LISANDRO SALAMANCA SANTIAGO	4.616.333	10:20 a.m. a 10:30 a.m.



14	SERGIO ANDRES LOZANO NIÑO	10.298.137	10:30 a.m. a 10:40 a.m.
15	ANDRÉS FELIPE POLANCO GÓMEZ	1.032.467.297	10:40 a.m. a 10:50 a.m.
16	WILLIAMS MANUEL SINISTERRA HERRERA	1.061.723.397	10:50 a.m. a 11:00 a.m.
17	JOSÉ REINEL GARCÍA OBANDO	10.545.507	11:00 a.m. a 11:10 a.m.
18	LUZ ENITH FERNANDEZ GOMEZ	25.289.383	11:10 a.m. a 11:20 a.m.
19	YULDER PALECHOR RAMÍREZ	76.314.486	11:20 a.m. a 11:30 a.m.
20	GERARDO ARBÉY PECHENE SANDOVAL	10.548.659	11:30 a.m. a 11:40 a.m.

Se recuerda a los aspirantes que deberán presentarse de manera puntual en la hora asignada según el cronograma, portando su cédula de ciudadanía en físico, la cual será requerida como requisito obligatorio para el ingreso y la verificación de identidad.

Adicionalmente, al momento de su ingreso deberán presentar los siguientes documentos impresos, con una fecha de expedición no mayor a una (1) semana:

1. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional de Colombia).
2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
3. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República).
4. Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional de Colombia).
5. Certificado de Inhabildades por Delitos Sexuales (Policía Nacional de Colombia).
6. Certificado de Antecedentes Profesionales (Si aplica).

La información consignada en estos certificados será objeto de verificación por parte de la empresa, con el fin de constatar la inexistencia de sanciones, inhabildades, antecedentes negativos o restricciones que comprometan la idoneidad del aspirante. La no presentación de alguno de los documentos requeridos podrá constituir causal de exclusión del proceso de selección.

La no comparecencia en forma presencial al momento de su respectivo llamado dará lugar a la descalificación automática del proceso, sin posibilidad de reprogramación.

Agradecemos su atención y compromiso con este proceso, reiterando la importancia de su participación en esta etapa definitiva.

Cordialmente,



JOSÉ RAMIRO SANDOVAL MOSQUERA
Jefe de Unidad
Unidad de Apoyo de Administración de Personal
CEDELCA S.A. E.S.P.

Proyecto: Luis Alejandro Noguera Herrera – Contratista de UAAP